

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

07 MAR. 2017

RESOLUCIÓN Nº 0052 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 015131/230-M-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Municipalidad de Tafí Viejo, tramita la Declaración de Interés Educativo para el "1º Festival Internacional Cine de las Yungas", a realizarse los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2016, en Tafí Viejo, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01/02 obra nota de solicitud de la Municipalidad de Tafí Viejo.

Que a fs. 03 y 05 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 04 la Coordinación Modalidad Educación Artística del Ministerio de Educación emite opinión de competencia; considerando que el mencionado festival propiciará una oportunidad de trabajo articulado entre el municipio y la comunidad educativa, para el logro de un acercamiento de los jóvenes a la sociedad y un sentido de pertinencia a las instituciones escolares; a través de desarrollo de proyectos que posibiliten el abordaje y la reflexión de un tema propio de nuestro tiempo, como lo es la perspectiva ambiental, que atraviesa cada vez más las disciplinas que el hombre desarrolla y que hace imprescindible una reflexión social contemporánea, interdisciplinaria e inter-institucional.

Que a fs. 06 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 07 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

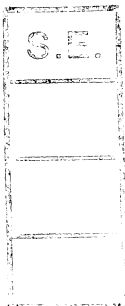
Artículo 1º.- Tener por otorgada la Declaración de Interés Educativo al "1º Festival Internacional Cine de las Yungas", realizado los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2016, en Tafí Viejo, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significó erogación alguna para

...///



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN N° 0052/5 (SGE)

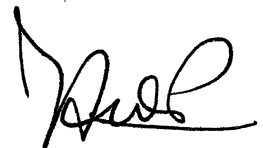
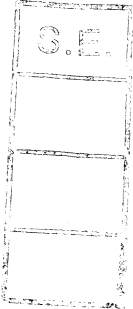
EXPEDIENTE N° 015131/230-M-16.-

///...

el Estado Provincial.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION